

## **SESIÓN EXTRAORDINARIA-1117-2015**

Acta de la SESIÓN EXTRAORDINARIA MIL CIENTO DIECISIETE, DOS MIL QUINCE celebrada válidamente a las 10 horas con 20 minutos del jueves 26 de noviembre del 2015, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED. Presentes, Evelyn Siles García, quien preside; Rafael López Alfaro y Diego A. Morales Rodríguez, miembros titulares. Víctor Julio Madriz Obando en calidad de miembro titular.

Ausente con justificación Gisselle Gómez Ávalos.  
Reglamentariamente hay quórum.

### **Puntos de la agenda**

- I.** Lectura y aprobación del acta 1116-2015.
- II.** Proceso electoral de miembros representantes a la Asamblea Universitaria Representativa.
- III.** Correspondencia.
- IV.** Propuesta del Voto electrónico.

### **Artículo I. Lectura y aprobación del acta 1116-2015**

Se da lectura del acta 1116-2015.

### **Se acuerda**

- 1.** Aprobar el acta 1116-2015 y dejar en constancia los acuerdos del Artículo II. Informe de los encuentros regionales, fueron tramitados.

### **Artículo II. Proceso electoral de miembros representantes a la Asamblea Universitaria Representativa.**

1. El señor Diego A. Morales Rodríguez en suplencia de la señora secretaria del TEUNED, Gisselle Gómez Ávalos presenta informe de los siguientes hechos:

- El día miércoles 25 de noviembre del 2015 a las 10 horas con 10 minutos se presentó el señor Rodolfo Ulloa Carvajal, delegado electoral del CEU de Desamparados en la oficina del TEUNED, para recoger el material electoral por utilizar en la Junta Receptora de Votos para el viernes 27 de noviembre de 2015.
- Se encuentra lista la papelería a utilizar por las Juntas Receptoras de Votos de la Sede Central, para la elección de los miembros representantes de los sectores Profesional y Administrativo; además los muebles que serán utilizados como recintos electorales ya se encuentran en el Paraninfo "Daniel Oduber".

- Se encuentran listas las tablas de tabulación del escrutinio electoral y fórmulas de cálculo para la consignación de los resultados de la votación.
2. Se da lectura del correo enviado por la señora Jenny Alpízar Solano, delegada electoral del CEU de Atenas y administradora del mismo Centro Universitario el día de ayer, miércoles 25 de noviembre del año en curso a las 12 horas con 15 minutos donde solicita se le envíe el material electoral por medio de la correspondencia interna.

El señor Diego A. Morales Rodríguez informa que el día de hoy minutos antes de iniciar la sesión conversó telefónicamente con la señora Alpízar Solano sobre la situación presentada y la preocupación del resguardo del material electoral, considerando se debe respetar los derechos políticos-electorales de las personas electoras. En la conversación la señora Alpízar Solano propone como solución que ella coordine con la Unidad de Transportes institucional para trasladarse el día de mañana a la oficina del TEUNED en la Sede Central, para retirar el material electoral y llevarlo al CEU de Atenas.

Se discute al respecto.

### **Considerando**

- a) La logística programada con antelación por este Tribunal para realizar los encuentros regionales, la cual se comunicó oportunamente al Cuerpo de Delegados Electorales.
- b) La responsabilidad que poseen los Delegados Electorales de resguardar el material electoral, de acuerdo con las disposiciones del Capítulo II. del Reglamento Electoral.
- c) El artículo 10 inciso e) del Reglamento Electoral sobre la responsabilidad del TEUNED de proteger los derechos políticos electorales de las personas electoras de la UNED.
- d) El artículo 17 del Reglamento Electoral, párrafo segundo:

*"Si la votación no se inicia a las ocho a.m., podrá abrirse más tarde, siempre que no sea después de las doce m.d., sin perjuicio de las sanciones establecidas para los responsables de esa tardanza, para lo cual se deberá consignar lo sucedido y las razones correspondiente en el acta de apertura que deberá estar firmada por lo miembros de la Junta."*

- e) La conversación telefónica sostenida entre el señor Diego A. Morales Rodríguez y la señora Jenny Alpízar Solano, el día de hoy en horas de la mañana y momento antes de iniciar la sesión.

- f) La solicitud presentada mediante correo electrónico por parte de la señora delegada electoral, Jenny Alpízar Solano.

A las 11 horas se incorpora la señora Sandra Barboza Sancho.

### **Se acuerda**

- 2.1. Dejar en constancia de lo actuado como parte de los preparativos de la elección del día de mañana.
- 2.2. Indicar a la delegada electoral del CEU de Atenas que debe coordinar con el transporte institucional para que se presente el día de mañana, viernes 27 de noviembre del 2015, en horas de la mañana en la oficina del TEUNED, Sede Central, para que retire el material electoral de la Junta Receptora de Votos de dicho Centro Universitario para que proceda con la apertura de la mesa de votación por parte de la Junta Receptora de Votos.
- 2.3. Autorizar a la Junta Receptora de Votos del CEU de Atenas abrir la mesa de votación posterior a las 8 horas y antes del mediodía, lo cual debe quedar constando en el acta de apertura y de incidencias.

### **ACUERDO FIRME**

3. Se da lectura del correo enviado por el candidato Fernando Lizana Ibañez, el día jueves 26 de noviembre del 2015 a las 7 horas con 57 minutos donde presenta su dificultad de envío de correos a la Comunidad Universitaria como parte de la propaganda electoral, la cual finalizó el día de hoy a las 8 horas.

A continuación, lo indicado por el señor Lizana Ibañez: Compañeros del TEUNED:

“Ayer en la noche y hoy hace 15 minutos (antes de las 8 a.m.) traté de enviar mensaje de propaganda a funcionarios UNED y me replicó lo que adjunto. Lástima con el cambio de sistema de correos que me impidió llegar con mi mensaje a todos los y las votantes.  
Fernando Lizana Ibañez”

Se adjunta en el mismo correo la siguiente indicación por parte del sistema administrador del correo electrónico institucional a cargo de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC):

**De:**Microsoft Outlook  
[mailto:MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@uned.ac.cr]  
**Enviado el:** miércoles, 25 de noviembre de 2015 11:40 p.m.  
**Para:** Fernando Lizana Ibañez

**Asunto:** No se puede entregar: Para repetirme el plato en la AUR, con su apoyo

**Este mensaje no se entregó a ninguna persona porque hay demasiados destinatarios. El límite es de 100. Este mensaje tiene 832 destinatarios."**

### **Considerando**

- a) Este Tribunal en cumplimiento con el artículo 10, inciso k) del Reglamento Electoral sobre facilitar a las personas candidatas los medios de comunicación electrónicos institucionales, solicitó a la DTIC el día 10 de noviembre del 2015 a las 16 horas con 17 minutos, se habilitara a las personas candidatas del presente proceso electoral, el envío de correos masivos al usuario [funcionariosu@uned.ac.cr](mailto:funcionariosu@uned.ac.cr), lo cual queda en evidencia por medio de los correos electrónicos masivos enviados por las otras personas candidatas.
- b) La respuesta enviada por la DTIC por correo electrónico el día miércoles 18 de noviembre del año en curso a las 8:07 a.m. donde indicaba ya se había indicado la solicitud del TEUNED.
- c) El sistema administrador del correo electrónico institucional está cargo de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC), por lo que les corresponde habilitar el usuario [funcionariosu@uned.ac.cr](mailto:funcionariosu@uned.ac.cr) a todas las personas candidatas.
- d) El período de propaganda electoral finalizó el día de hoy a las 8 horas, según disposiciones del artículo 88 del Reglamento Electoral.

### **Se acuerda**

- 3.1. Comunicar al candidato Lizana Ibañez se atiende lo indicado en su correo y se procede a enviarle al director de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC), Francisco Durán Montoya, para que brinde las explicaciones del caso. Lo anterior corresponde a una situación técnica de comunicación a resolver por la DTIC.
- 3.2. Comunicar el presente acuerdo al señor Francisco Durán Montoya, director de la DTIC.

### **ACUERDO FIRME**

4. Se comenta sobre la conformación de las Juntas Receptoras de Votos de la Sede Central.

**Se acuerda**

4.1. Dejar en constancia la siguiente conformación de las Juntas Receptoras de Votos para la Sede Central:

**AULA 2. MESA 1. SECTOR PROFESIONAL:**

**Horario: 7:30 am a 1:00 pm**

Carolina Somarribas Dormond, presidencia.  
Patricia González Calderón, secretaria.  
Ítalo Fera Fallas, vocalía.

**Horario 1:00 pm a cierre de mesa**

Iriabel Hernández Vindas, presidencia  
José Francisco Herrera Vargas, secretaria  
Francisca Corrales Ugalde, vocalía

**AULA 3. MESA 2. SECTOR ADMINISTRATIVO:**

**Horario: 7:30 am a 1:00 pm**

Lisbeth Chacón Willi, presidencia.  
Carolina Picado Pereira, secretaria.  
Yalile León Vásquez, vocalía.

**Horario 1:00 pm a cierre de mesa**

Rafael Mendoza Ruiz, presidencia  
Rafael Artavia Arguedas, secretaria  
Miembro del TEUNED, vocalía

**ACUERDO FIRME**

Se suspende la sesión a las 12 horas con 30 minutos para proceder con los preparativos finales de la elección del día de mañana.

Los demás puntos de la agenda quedan pendientes.

Lo anterior es copia fiel del acta de la sesión ordinaria 1117-2015, visible del folio 129 al folio 135 del Tomo 17 del libro de actas del Tribunal Electoral Universitario de la UNED

